

AUTO No.

23 DE SET 2019

779

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE UNA CITACIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA, DENTRO DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO. EXPEDIENTE No. Q. 026/14

La Secretaría General y Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones establecidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 03 del 24 de febrero de 2016, Resolución N° 240 de fecha 09 de junio de 2016, Resolución N° 407 de fecha 30 de junio de 2016, y teniendo en cuenta la Ley 99 de 1993 y la Ley 1333 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que esta Autoridad Ambiental profirió la Resolución No. 471 del 17 de julio de 2019, por medio del cual se formuló cargo único dentro de un proceso sancionatorio de carácter ambiental adelantado dentro del expediente No. Q. 026/14, seguido en contra del señor **JOSÉ PARMENIO LÓPEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6'747.970.

Que mediante oficio radicado bajo el No. 5077 de fecha 18 de julio de 2019, se envió citación al presunto infractor para surtir la notificación del aludido acto administrativo, consecuentemente, el notificador en la constancia de entrega, señaló: "*nadie da razón del señor en la vereda. No lo conocen ni dan ubicación del él*".

Que respecto a las citaciones para notificación personal, el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, prevé:

"Citaciones para notificación personal. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días (Cursiva y subrayado fuera de texto).

Que de acuerdo a lo previsto en la norma en cita, este Despacho procederá a publicar en la página electrónica de la Entidad, la citación radicada bajo el oficio No. 5077 de fecha 18 de julio de 2019.

En mérito de lo expuesto, esta Autoridad Ambiental,


DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la publicación de la citación radicada bajo el oficio No. 5077 de fecha 18 de julio de 2019, en la página electrónica de la Corporación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

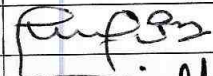
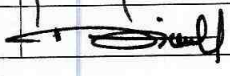
PARÁGRAFO: Una vez se dé cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, procédase a dejar la correspondiente constancia en el expediente, con el fin de surtir la notificación por Aviso, de que trata el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra lo dispuesto en el presente acto administrativo, no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO
Secretaria General

	Nombres y Apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado por:	Maria Fernanda Ovalle Martínez	Abogada Contratista - Secretaria General y Autoridad Ambiental		18/09/19
Revisado y Aprobado para Firma Por:	Abg. Diana Soraya Jiménez Salcedo	Secretaria General y Autoridad Ambiental		23/09/19
No. Expediente:	Q. 026/14			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presentamos para la correspondiente firma del funcionario competente de la Corporación.				

Garagoa,

18 JUL 2019

6077-5

Señor:

JOSÉ PARMENIO LÓPEZ MUÑOZ

Vereda Teguanegue

Turmequé - Boyacá

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN - RESOLUCIÓN No.

471 de **17 JUL 2019**

EXPEDIENTE: No. Q.026/14

(Al responder favor hacer alusión a este número de expediente)

Respetado señor,

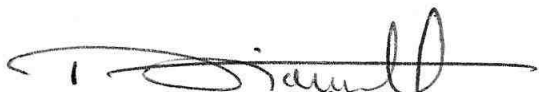
Comedidamente me permito solicitarle se sirva comparecer a esta Entidad ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 del municipio de Garagoa - Boyacá, en el horario de Lunes a Jueves de 8:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 a 6:00 p.m. y el día Viernes de 7:30 a.m. a 12:00 y de 1:00 a 4:00 p.m., dentro de los **CINCO (5) días hábiles siguientes** al recibo de la presente citación, con el objeto de notificar personalmente la Resolución No. **471** de fecha **17 JUL 2019**, por medio de la cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio de carácter ambiental, expediente No. Q.026/14.

Podrá también autorizar a otra persona para que comparezca y se notifique en su nombre, mediante escrito conforme lo señalado en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, si usted está interesado en que se realice la notificación por **MEDIOS ELECTRONICOS**, dentro de este expediente o los demás expedientes que se tramitan en CORPOCHIVOR (Art 56 de la Ley 1437 de 2011), deberán manifestarlo **POR ESCRITO** a esta autoridad o por correo electrónico contactenos@corpochivor.gov.co, de acuerdo con lo previsto en la norma mencionada en precedencia, suministrando el correo electrónico o fax en el cual desean recibir la notificación. **Junto con la notificación por medio electrónico, se les remitirá copia del acto administrativo.**

En caso de no ser posible surtir la notificación en los términos indicados, ésta se realizará mediante aviso conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


DIANA SORAYA JIMENEZ SALCEDO
Secretaria General

Elaboro: Abg. Maria Fernanda Ovalle
Reviso: Abg. Yenny Pulido
Expediente: Q. 026/14

PBX: (8) 7500661 / 7502 189 / 7501 951 - FAX: (8) 7500 770 - Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa - Boyacá

e-mail: contactenos@corpochivor.gov.co / NIT: 800.252.037-5

Línea de atención gratuita: 018000918791

www.corpochivor.gov.co